



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

2015

아름다운
문화

SUMARIO

RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

10 años de promoción de la
diversidad de las expresiones
culturales para el desarrollo

2015

Convención de 2005
Informe Mundial

Prólogo

Por primera vez a nivel mundial, la recientemente adoptada Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 reconoce el rol clave de la cultura, la creatividad y la diversidad cultural para resolver los retos del desarrollo sostenible. Este reconocimiento refleja el espíritu de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, cuyo décimo aniversario celebramos en 2015.

Durante la última década, esta Convención fundacional –que ha sido ratificada por 140 Estados Partes– ha modificado la visión general de la cultura y de los bienes y servicios culturales. Reconoce el derecho soberano de los gobiernos para introducir políticas que protejan y promuevan la diversidad de las expresiones culturales. Destaca también la doble naturaleza de los bienes, actividades y servicios culturales: todos poseen una dimensión económica y cultural, proveyendo trabajos e ingresos, incentivando la innovación y el crecimiento económico sostenible, y al mismo tiempo, reforzando identidades y valores, promoviendo la inclusión social y el sentimiento de pertenencia. Hoy, somos testigos de las múltiples ventajas de esta combinación impulsora del crecimiento social y económico sostenible, que promueve los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La nueva Agenda 2030 genera grandes expectativas. Por ello, este primer Informe de seguimiento de la UNESCO es sumamente importante: su misión es recoger, analizar y difundir información relativa a los diferentes modos en los cuales los países a lo largo del mundo están integrando la cultura en sus políticas y programas de desarrollo sostenible. Este Informe es un apoyo oportuno para la implementación de la nueva Agenda, asegurando su eficacia y magnificando su impacto, ayudando a los países a evaluar sus metas, a resolver problemas de aplicación de políticas y desarrollar nuevas medidas que respondan a las necesidades y pedidos de la gente.

Provee un análisis profundo de las tendencias actuales, avances y retos que enfrentan todos los actores políticos relevantes, dando ejemplos de políticas y medidas innovadoras que responden a problemas actuales tales como: la movilidad transnacional, la libertad artística, el acceso a los mercados internacionales y el entorno digital. Asimismo, provee por primera vez un marco de seguimiento integrado en el campo cultural, con indicadores de cambio y progreso.

Agradezco especialmente al Gobierno Sueco y a la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por su generoso apoyo. Casi 20 años después de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998, esta es otra relevante contribución de Suecia, que nos permite ampliar el alcance del análisis de las políticas culturales en el mundo. Este primer Informe bienal demuestra firmemente la importancia de ubicar la diversidad de las expresiones culturales en el centro de todos los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Con la colaboración de las Partes, donantes y socios en el desarrollo, me propongo continuar esta publicación de forma periódica.

Nuevos discursos y enfoques son necesarios para guiar las políticas culturales. Estas deben ser acompañadas por compromisos institucionales y cambios estructurales en todas las áreas gubernamentales y administrativas de la cultura. Deben contar con una planificación confiable, una recopilación y análisis de datos, un seguimiento y evaluación, y también con un dispositivo de desarrollo de políticas transparente, participativo, y basado en la experiencia empírica. Esto requiere un desarrollo de capacidades mejor integrado, incluyendo una cooperación triangular y Sur-Sur. Este Informe es una contribución a este esfuerzo mundial, y estoy convencida que inspirará a más actores a involucrarse en nuestro proyecto. Ahora es el momento de actuar.



Irina Bokova
Directora General de la UNESCO

Publicado en 2016

por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia; y
la Oficina de la UNESCO en México, Presidente Masaryk 526,
tercer piso, Col. Polanco, 11560, Ciudad de México

© UNESCO 2016

Título original: *ReShaping Cultural Policies: A Decade Promoting the Diversity of Cultural Expressions for Development*



Esta publicación está disponible en Acceso Abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de esta publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio de Acceso Abierto de la UNESCO (<http://unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-en>).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición por parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o área o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Fotos:

- Portada © Anh Sang-soo, *559° Día del Hangul* (alfabeto coreano), 2005, Republica de Corea
- p. 5 © Chiharu Shiota, *The Key in the Hand*, Japón Pabellón en la 56th International Art Exhibition – la Biennale di Venezia, 2015, foto de Sunhi Mang, Italia/Japón
- p. 8 © Tadashi Kawamata, *Garden Tower in Toronto*, 2013, foto de Jackman Chiu, cortesía del artista y kamel mennour, Paris, France
- p. 9 © Martine Doyon, *Le Quartier des Spectacles Montréal*, 2012, Canada
- p. 10 © Ed Jansen, *Mariska de Groot, Dieter Vandoren – Shadow Puppet*, 2013, Países Bajos
- p. 11 © V. Paul Virtucio, *Dance Revolutions*, Universidad de Minnesota, 2009, EUA
- p. 12 © Chiharu Shiota, *Accumulation – Searching for the Destination*, 2012, Foto de Sunhi Mang, Japón
- p. 13 © Garry Knight, *Udderbelly Box Office*, 2014, Reino Unido
- p. 14 © Catherine Marinnet, 2010, Francia
- p. 15 © Sanna Kannisto, *Private collection*, 2003, Finlandia
- p. 16 © Leandra Jasa, Fundacion Teatro Argentino de la Plata, Argentina
- p. 17 © Kumi Yamashita, *City View*, 2003, Japón
- p. 18 © Ed Jansen, *Arne Quinze – Violette Uur, 23 - 3 - 12 [close-up]*, 2012, Países Bajos
© Inés Esnal/studio Esnal, *Prism*, España/EUA
- p. 19 © Jaime Rojo, *El Anatsui Shows Both "Gravity and Grace" in New York – Ink Splash*, 2013, Estados Unidos/Gana
© The Arab Fund for the Arts and Culture, *Above Zero* de Ossama Halal, 2014, Siria
- p. 20 © Plural | Katharina M. Reinhold, Severin Wucher

Diseño gráfico y diseño de la cubierta: Corinne Hayworth

Coordinación de la traducción y de la edición en español: Oficina de la UNESCO en MÉXICO

Impreso en México



SWEDEN

Esta publicación fue apoyada por Suecia.

Resumen ejecutivo

Este Informe presenta el trabajo de catorce expertos independientes, de la Secretaría de la Convención y del Editor Principal, quienes han analizado la implementación de la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Su propósito es hacer avanzar el proceso de seguimiento de la implementación de la Convención que fue puesto en marcha por un mecanismo de Informes Periódicos Cuatrienales (IPC) aprobado por la Conferencia de las Partes en 2011. Los colaboradores han consultado 71 informes enviados por las Partes, pero también han utilizado datos derivados de fuentes no oficiales, aportando asimismo su propia experiencia profesional.

La introducción de la Secretaría de la Convención explica los objetivos del Informe, presentando los principios rectores y los valores que respaldan la Convención, así como las líneas principales de la metodología para el seguimiento de su impacto a largo plazo. La introducción es seguida por una contribución de los expertos que ubica el presente ejercicio en el contexto de cinco décadas de investigación y evaluación de políticas culturales, comenzando con los esfuerzos de la UNESCO a fines de 1960, y que considera que el Informe "será un hito en el desarrollo de la investigación en políticas culturales a nivel global". El segundo capítulo propone un marco conceptual para un sistema de indicadores para supervisar la implementación de la Convención. El Informe propone las siguientes metas, que derivan de los principios rectores de la Convención:

- 1 Apoyar sistemas de gobernanza cultural sostenibles
- 2 Lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales, e incrementar la movilidad de los artistas y de los profesionales de la cultura
- 3 Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible
- 4 Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales

El orden de las siguientes secciones corresponde al texto *ut supra*. El primer y más importante objetivo es **apoyar sistemas de gobernanza cultural sostenibles**; este reto es descrito en los cuatro capítulos que integran la primera sección. El primero de estos capítulos se concentra en *políticas y medidas* que promuevan la diversidad de las expresiones culturales. Destaca que las Partes refuerzan cada vez más la cadena de valor de la creación, producción, distribución y difusión de los bienes y servicios culturales. La tecnología está abriendo nuevos canales para nuevas voces y talentos que fomentan a su vez nuevas formas de participación civil que están redefiniendo las relaciones entre los eslabones de esta cadena de valor, y formulando nuevas preguntas para el diseño de nuevas políticas y medidas. Algunas Partes también informan sobre políticas y medidas en campos que no conciernen a la Convención, como por ejemplo, el patrimonio. A pesar de que muchas Partes han reformado o revisado sus políticas culturales, y que en consecuencia han creado nuevas medidas y mecanismos, se requiere aún más progreso a fin de alcanzar las ambiciosas metas de la Convención. Se requiere particularmente establecer modelos participativos entre la sociedad civil y los responsables del sector público para generar un trasfondo concreto para el seguimiento de políticas y la evaluación de su impacto.

El capítulo 2 se dedica a los *medios de comunicación de servicio público*, como pueden serlo los productores, comisionados, distribuidores, difusores, y mediadores de contenidos culturales de alta calidad. No puede haber diversidad mediática sin libertad de prensa. En consecuencia, la libertad de leyes informativas y su efectiva aplicación son cruciales. Con el aumento de redes digitales y plataformas en línea, la protección de la libertad en línea es igualmente vital. El acceso a canales mediáticos y a una mayor gama de opciones no implica necesariamente que el contenido mediático disponible a través de dichos canales sea más libre, y un mayor número de plataformas no garantiza forzosamente la diversidad de los contenidos y expresiones. La tecnología está abriendo nuevos canales para nuevas voces y talentos, incluyendo los de periodistas-ciudadanos y productores de películas independientes, que están redefiniendo las fronteras del periodismo, y que por ende deben ser promovidos. Las mujeres forman parte de esta multiplicidad de voces, pero la igualdad de género no ha variado consecuentemente en los contenidos mediáticos, ni en la toma de decisiones, donde las mujeres permanecen excluidas en mayor o menor grado; por ello, es esencial tomar medidas para remediar esta situación.

La revolución tecnológica ha tenido un profundo impacto en los medios de comunicación, como en todos los aspectos de la cadena de valor cultural. En consecuencia, el capítulo 3 explora las implicaciones del *entorno digital* cuya evolución se acelera cada vez más. Los países en vías de desarrollo todavía tienen un buen trecho que recorrer antes de alcanzar los niveles de acceso digital de los países desarrollados. Sin embargo, durante la última década, ha habido un notable progreso, en particular en términos de conectividad móvil. Cada vez más creadores están usando nuevas tecnologías para generar contenidos en línea. El comercio electrónico está creciendo cada vez más rápido, lo cual puede constituir una ventaja para las industrias culturales locales, pero al mismo tiempo, puede ser un riesgo para los actores pequeños y medianos, si se considera el avance de las grandes plataformas. El auge de las redes sociales a partir de 2004 constituye una oportunidad para la participación de la sociedad civil, especialmente para el intercambio de contenidos culturales.

La Convención es un tratado pionero, pues confiere una importancia capital a la contribución de los actores de la *sociedad civil* en su implementación. El capítulo 4 analiza esta dimensión. El hallazgo clave es que una gran mayoría de las Partes incluye a las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo políticas. Sin embargo, hay deficiencias en la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para cooperar eficazmente. A pesar de que muchas organizaciones sociales participaron en la preparación de los Informes Periódicos Cuatrienales, es necesario involucrar en este proceso a más integrantes de la sociedad civil. El rol de "vigilante cultural" de la sociedad civil aún no se encuentra bien desarrollado, pero las Coaliciones nacionales para la Diversidad Cultural, que ya están operando en 43 países, pueden convertirse en una fuerza impulsora para llenar este vacío.

La segunda sección del Informe trata sobre cómo alcanzar el objetivo de un **flujo equilibrado de servicios y bienes culturales, e incrementar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura** en el mundo. La movilidad de los artistas y otros profesionales culturales (Capítulo 5) es crucial para mantener un mundo de ideas, perspectivas y valores heterogéneos. El acceso a los mercados internacionales para artistas y profesionales culturales también es crucial para promocionar las industrias culturales y creativas sostenibles, y su potencial contribución al desarrollo humano, social y económico. Sin embargo, en lo que concierne a la movilidad de los artistas y profesionales culturales del hemisferio Sur, hay un desfase entre la realidad y los principios e ideales de la Convención. Algunos de los obstáculos son: aumento de las restricciones económicas, políticas y de seguridad que se presentan principalmente en el hemisferio Norte. La Convención necesita ser usada con mayor eficacia, a fin de superar estas limitaciones.

El capítulo 6 analiza los flujos de bienes y servicios culturales y sostiene que aún no se ha obtenido un equilibrio en este campo. Sin embargo, entre 2004 y 2013, el porcentaje de exportaciones de bienes culturales provenientes de países en vías de desarrollo ha crecido ininterrumpidamente, especialmente en las artes visuales. En este campo la cantidad importada por los países desarrollados de los países en vías de desarrollo casi se ha duplicado entre 2004 y 2013. A pesar de que se han importado menos bienes musicales y audiovisuales, el porcentaje de libros y prensa importados por los países desarrollados de los países en vías de desarrollo aumentó en dicho periodo. Los flujos de servicios culturales como los medios audiovisuales todavía siguen siendo dominados por los países desarrollados. Los Estados Unidos de América se posicionan en primer lugar, con un 52.4% de las exportaciones globales de servicios culturales en 2012, apenas por debajo de su porcentaje de 2004: 58%. El resto de los países en esta categoría son países desarrollados de Europa y América del Norte. El porcentaje de exportaciones estadounidenses de productos audiovisuales, servicios afines y derechos reproducibles a países en vías de desarrollo pasó del 11.34% al 20.28% entre 2004 y 2013. En el mismo periodo, se percibió un leve incremento (12.3% - 18%) en las exportaciones intragrupo de bienes culturales entre los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), y un aumento significativo (15% - 58%) en el intercambio entre países miembros de la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA). Pero hubo pocos intercambios de bienes y servicios culturales entre los miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), o el Área de Libre Comercio de Asia del Sur (SAFTA).

La protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales debe apoyarse en la influencia de la Convención y otros tratados legales y acuerdos internacionales, en particular aquellos relacionados con el ámbito comercial. El capítulo 7, que destaca esta dimensión, ha notado que siete tratados comerciales firmados por la Unión Europea desde 2005 incorporan una o más referencias explícitas a la Convención. También ha aumentado el uso de la "exención cultural", medida que excluye ciertos bienes y/o servicios en los tratados comerciales. Además, los Protocolos para la Cooperación Cultural anexos a los tratados comerciales han reconocido la especificidad de los bienes y servicios culturales (ofreciendo al mismo tiempo un tratamiento preferencial a los artistas y profesionales de la cultura, especialmente para los del hemisferio Sur). A partir de 2005, fuera del ámbito comercial, la Convención ha sido referenciada en más de 250 textos de docenas de organizaciones internacionales, regionales y bilaterales.

El capítulo 8 analiza el impacto positivo de la Convención en las políticas, planes y programas basados en el desarrollo cultural sostenible: a pesar de que se ha logrado una notable evolución, todavía queda mucho por hacer en lo relativo a la integración de la dimensión cultural en los marcos de desarrollo sostenible. El capítulo sostiene que las industrias creativas y culturales deben ser un foco de atención primordial para las políticas orientadas hacia un desarrollo económico y culturalmente sostenible. Existe un margen considerable para los países donantes para promover este objetivo a través de sus estrategias y programas de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Es importante persuadir a los planificadores para que reconozcan la dimensión cultural en la cual se aplican los planes de desarrollo, así como el rol dinámico que las industrias culturales y creativas juegan en la obtención de resultados económicos y sociales positivos. Un principio esencial del desarrollo cultural sostenible es la equidad en el tratamiento de los grupos sociales vulnerables. Para llegar a ella, se necesitan estrategias específicas que permitan superar las limitaciones de acceso a la participación cultural, pero también una supervisión especial, a fin de asegurar que las políticas culturales en otras áreas no tengan efectos contraproducentes.

La sección final de este Informe se dedica a uno de los principios integrales de la Convención, que aún no ha sido implementado plenamente: la **promoción de los derechos humanos**, y la protección de las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación. La *igualdad de género* es una dimensión clave en este caso, pues la Convención no deja lugar a dudas en cuanto a su reclamo de políticas y medidas que fomenten la igualdad de género y que reconozcan y promuevan el rol de las mujeres como artistas y productoras de bienes y servicios culturales. El capítulo 9, relativo a la igualdad de género, sostiene que a pesar de que las mujeres están ampliamente representadas en el sector creativo en gran parte del mundo, su participación es muy reducida en la toma de decisiones y en ciertas profesiones culturales. Esta situación impacta negativamente en la diversidad cultural, privando al sector del talento femenino, que representa la mitad de la comunidad artística. Varios países han tomado medidas para ofrecer más oportunidades a las mujeres y equilibrar su contribución a la economía creativa. Sin embargo, la necesidad de asegurar la igualdad de género en el sector cultural todavía no ha sido resuelta. Uno de los mayores impedimentos es la escasez de datos diferenciados por sexo. Es de idéntica importancia encarar la cuestión de forma holística, a fin de reconocer la relación simbiótica entre la igualdad de género, los derechos culturales y la diversidad cultural.

Por último, el capítulo 10 se dedica a la libertad artística, que concierne la existencia y la práctica creativa de los artistas y también los derechos de todos los productores culturales. Es una dimensión de libertad fundamental que es esencial para el bienestar ciudadano y el de toda la sociedad. Este capítulo analiza los factores y fuerzas gubernamentales y no gubernamentales que han conducido a la restricción de la libertad de expresión artística y/o el acceso a ella. Analiza algunas de las medidas citadas por las Partes en este campo y otras iniciativas, públicas y privadas, que ayudan a los artistas en riesgo. También resalta que las libertades indispensables para la expresión artística y la creatividad fueron objeto del primer Informe Especial sobre la Libertad de Expresión de la ONU, publicado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2013.



Las Conclusiones del Informe repasan los principales hallazgos, señalando los posibles caminos a seguir. Claramente, la Convención de 2005 ha enriquecido la panoplia del desarrollo de políticas beneficiando la diversidad de expresiones culturales, incluso en los casos en los que las Partes ya contaban con marcos de políticas culturales bien definidos.

Sin embargo, los imperativos subsiguientes a la implementación de la Convención condujeron sin duda al desarrollo de nuevos marcos y/o mecanismos. Estos avances e innovaciones son prometedores, pero lamentablemente insuficientes. Se necesita alcanzar un progreso considerable. Dicho progreso es accesible a todos los actores del proceso, siempre y cuando las lecciones aprendidas en el presente ejercicio sean aplicadas, en particular las proposiciones sugeridas para la recolección de datos y la construcción de indicadores que facilitarán en el futuro un seguimiento, un análisis y una evaluación aún más significativos

SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005 SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES	PRINCIPIOS RECTORES	<p>Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar e implementar políticas para promover la diversidad de las expresiones culturales dentro de su territorio, con base en procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos</p>			
	OBJETIVOS	<p>APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA CULTURAL</p>			
	RESULTADOS ESPERADOS	<p>Implementación de políticas y medidas nacionales que promuevan eficazmente la creación, producción, distribución y acceso a una diversidad de bienes y servicios culturales, y que contribuyan a sistemas de gobernanza para la cultura informados, transparentes y participativos</p>			
	ÁREAS DE SEGUIMIENTO	<p>Políticas culturales</p>	<p>Medios de comunicación públicos</p>	<p>Entorno digital</p>	<p>Asociación con la sociedad civil</p>
	INDICADORES BÁSICOS	<p>Las políticas culturales nacionales apoyan la creación, producción, distribución y acceso a diversos bienes y servicios culturales</p>	<p>La base legislativa apoya la libertad y diversidad de los medios de comunicación</p>	<p>La base legislativa apoya el acceso universal a Internet</p>	<p>La base legislativa y financiera apoya a la sociedad civil</p>
		<p>Múltiples entidades de gobierno participan en la formulación de políticas</p>	<p>Los objetivos de los medios de comunicación públicos están legalmente definidos y garantizados</p>	<p>Las políticas y medidas fomentan la creatividad digital y promueven la participación de la sociedad civil en el entorno digital</p>	<p>La sociedad civil participa en la formulación e implementación de políticas</p>
<p>Las Partes apoyan activamente los procesos informados de formulación de políticas</p>		<p>Las políticas y medidas sobre los medios de comunicación públicos sirven a las necesidades de todos los grupos de la sociedad</p>	<p>Las políticas y medidas apoyan mercados dinámicos y diversificados de la industria cultural digital</p>	<p>La sociedad civil está activamente implicada en la ratificación y promoción de la Convención</p>	

Facilitar el acceso equitativo, la apertura y el equilibrio en el flujo de los bienes y servicios culturales, así como la libre movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura

Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible

Se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación como prerequisites para la creación y distribución de expresiones culturales diversas

LOGRAR UN FLUJO EQUILIBRADO DE BIENES Y SERVICIOS, E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA

INTEGRAR LA CULTURA EN MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Se implementarán medidas de trato preferencial a nivel individual, institucional y de la industria para facilitar un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales, y para promover la movilidad de artistas y profesionales de la cultura en todo el mundo

Las políticas de desarrollo sostenible y los programas de asistencia internacional integran a la cultura como un elemento estratégico

Las legislaciones nacionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos y las libertades fundamentales son implementadas, y promueven las libertades artísticas y los derechos sociales y económicos de los artistas

Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura

Flujo de bienes y servicios culturales

Tratados y acuerdos

Políticas y planes de desarrollo sostenible

Programas internacionales de desarrollo sostenible

Igualdad de género

Libertad artística

La base legislativa garantiza la libertad de circulación

La base legislativa apoya los flujos de bienes y servicios culturales

Las Partes promueven los objetivos y principios de la Convención en otros foros internacionales y regionales

Integración de la cultura en las políticas y los planes nacionales de desarrollo sostenible

Integración de la cultura en los programas internacionales de desarrollo sostenible

El marco legislativo garantiza la igualdad de género en el ámbito cultural

La base legislativa garantiza la libertad de expresión

Las políticas y medidas apoyan la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura del hemisferio Sur

Las políticas y medidas apoyan los flujos internacionales de bienes culturales

Los tratados y acuerdos internacionales y regionales hacen referencia explícita a la Convención

Las políticas y medidas apoyan la equidad regional en la distribución de los recursos culturales

Los programas de asistencia técnica fortalecen las capacidades humanas e institucionales de las industrias culturales y creativas en los países en desarrollo

Las políticas y medidas reconocen y apoyan a las mujeres como creadoras y productoras de bienes y servicios culturales

Las políticas y medidas promueven y protegen la libertad artística

Las iniciativas no gubernamentales facilitan la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura del hemisferio Sur

Las políticas y medidas apoyan los flujos internacionales de servicios culturales

Las políticas y medidas implementan tratados y acuerdos internacionales y regionales que se refieren a la Convención

Las políticas y medidas apoyan la equidad en el acceso de los grupos vulnerables de la comunidad a los recursos culturales

La ayuda financiera apoya la creatividad en países en desarrollo

Las políticas y medidas reconocen y promueven el acceso de las mujeres a actividades, bienes y servicios culturales, y su participación en la vida cultural

Las políticas y medidas reconocen y promueven los derechos sociales y económicos de los artistas

Nuevas tendencias en el diseño de políticas

Nina Obuljen Koržinek

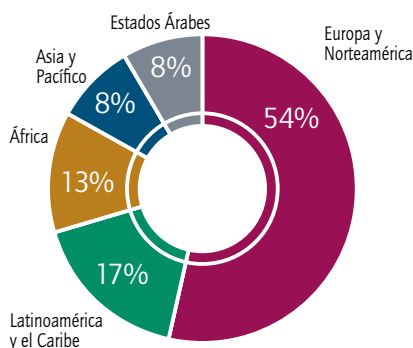


MENSAJES CLAVE

- »»» *Las políticas y medidas culturales se dirigen cada vez más a fortalecer la cadena de valor de la creación, producción, distribución/difusión y acceso.*
- »»» *Un avance clave logrado por la Convención ha sido ampliar el entendimiento de la política cultural para incluir medidas y mecanismos aparte de los normalmente contemplados bajo la competencia de los ministerios de cultura.*
- »»» *El proceso de informes sobre políticas y medidas culturales está mejorando los actuales sistemas de comunicación e información entre las Partes de la Convención.*
- »»» *Son necesarios modelos participativos entre la sociedad civil y los responsables del sector público para generar evidencias sólidas para el seguimiento de políticas y evaluaciones de su impacto.*
- »»» *Aunque la mayoría de la Partes han indicado en sus informes una reforma de sus políticas culturales y/o han creado nuevas medidas y mecanismos como resultado de haber adoptado la Convención, son necesarios más avances para alcanzar los ambiciosos objetivos de la Convención.*

Porcentaje de IPC presentados por región (2012-2014)

Fuente: IPC



Nuestro mayor activo es el talento de nuestra gente, y el sentido de nuestra labor es generar oportunidades para que su talento pueda brillar. Hacemos que la educación sea el motor del cambio social y la entendemos en un sentido amplio, incluyendo la ciencia, la tecnología, el espíritu emprendedor, la innovación, el deporte y la cultura.

Sobre la base de los principios del estado de derecho y la transparencia, hemos democratizado el acceso a los recursos públicos, creando oportunidades a través de convocatorias y concursos para que los artistas y gestores culturales hagan realidad sus sueños mediante el acceso a subvenciones para la creación, profesionalización, intercambios culturales, movilidad y donaciones. Hemos fortalecido el movimiento cultural a través de la creación del Consejo Departamental para las Artes y la Cultura, donde con la participación de 19,067 artistas, fueron seleccionados 88 consejeros para desarrollar 8 Planes Departamentales para las Artes y la Cultura para 2014-2020. Se trata de hojas de ruta operativas que definen claramente el rumbo que seguiremos en Antioquia. Es lo que hemos hecho también en Medellín.

Hoy, con Parques Educativos en 80 municipios de Antioquia, abrimos la puerta a oportunidades con espacios para el encuentro y la educación, donde puedan prosperar actividades y eventos culturales, y promover tanto el aprendizaje como la práctica cultural.

Sergio Fajardo

Gobernador de Antioquia, Colombia

Nuevas voces: fomentar la diversidad de los medios de comunicación

Christine M. Merkel

MENSAJES CLAVE

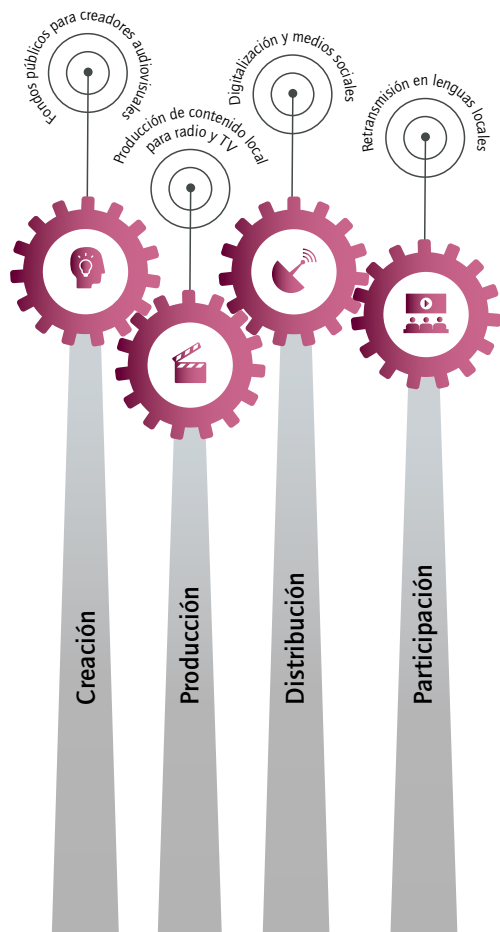
- »»» *Los medios de comunicación del servicio público pueden ser facilitadores y motores cruciales de la diversidad de las expresiones culturales; al igual que los productores, comisionados, distribuidores, difusores y mediadores de un conjunto variado de contenidos culturales de calidad, sin importar los medios y tecnologías utilizadas.*
- »»» *No puede haber diversidad de medios de comunicación sin libertad de prensa. De ahí que las leyes de libertad de información y su eficaz implementación sean cruciales. Con el auge de las redes digitales y las plataformas en línea, fomentar la libertad en línea es algo esencial, considerando un ecosistema mediático considerablemente transformado.*
- »»» *El gran avance en el acceso a los medios de comunicación y una mayor variedad de opciones no significa que el contenido mediático disponible a través de dichos medios sea necesariamente más "libre". Un gran número de plataformas no es en sí mismo ninguna garantía de la diversidad de contenidos y expresiones.*
- »»» *La tecnología está abriendo canales para nuevas voces y talentos, incluyendo los de periodistas ciudadanos y directores de cine amateur, que están redefiniendo las fronteras del periodismo: todos ellos tienen que ser alentados.*
- »»» *Las mujeres se encuentran entre esta multiplicidad de voces, pero la igualdad de género no ha aumentado ni en los contenidos mediáticos ni en la toma de decisiones, donde las mujeres permanecen excluidas en mayor o menor grado. Se deberían tomar medidas para remediar esta situación.*



El impulso de la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales en los medios de comunicación debe ser apoyado por políticas públicas que fomenten un entorno de nuevas voces, nuevas ideas y nuevos enfoques. Todos tienen el derecho a ejercer su libertad de expresión en términos de igualdad, dado que el intercambio de ideas y debates públicos consolida la democracia. Esto exige una pluralidad y diversidad de voces, lo que implica la exclusión de la censura y la inclusión de grupos históricamente marginados. Hemos dicho en varias ocasiones que los Estados deberían promover marcos regulatorios claros y precisos que promuevan la diversidad y el pluralismo en los medios audiovisuales, así como reconocer y fomentar los tres principales sectores de la comunicación: comercial, público y de medios comunitarios. Los monopolios u oligopolios conspiran contra la democracia y reducen la diversidad de voces y el pluralismo de ideas e información. Conocer la situación actual de la diversidad de expresiones y representaciones en los medios de comunicación resulta esencial si hemos de avanzar en estas cuestiones. De ahí la importancia de este primer Informe de seguimiento sobre la Convención de 2005 de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Edison Lanza

Relator Especial sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (CIDH)



Desafíos de la era digital

Octavio Kulesz



MENSAJES CLAVE

- »»» *Los países en desarrollo todavía tienen un largo camino por recorrer antes de alcanzar el nivel de acceso digital del que disfrutaban los países desarrollados. Sin embargo, durante la última década muchas regiones del hemisferio Sur han experimentado un notable avance, sobre todo en el ámbito de la conectividad móvil.*
- »»» *Un creciente número de creadores están haciendo un uso intensivo de nuevas tecnologías para generar contenidos en línea para plataformas como YouTube y Wikipedia, entre muchas otras.*
- »»» *Está teniendo lugar un crecimiento acelerado en el comercio electrónico, lo que puede suponer una ventaja para las industrias culturales locales, pero también un riesgo para los actores de pequeño y mediano tamaño, dado el impulso de las grandes plataformas.*
- »»» *El auge de las redes sociales a partir de 2004 constituye una oportunidad para la participación de la sociedad civil, especialmente cuando se trata de compartir contenidos culturales.*



Las industrias digitales tienen un potencial increíble en África, pero están todavía en pañales y requieren de una considerable inversión en términos de tiempo, dinero y experiencia. Lo que ahora se requiere es enfocar nuestras energías en el nacimiento del sector tecnológico creativo para ayudar a realizar el destino digital del continente. Existe ya una generación de jóvenes aprendiendo a codificar y desarrollar productos de tecnología en su tiempo libre, y las habilidades que han adquirido tienen que ser reforzadas, de modo que se empodere a los jóvenes de toda África para la tarea de construir nuestro futuro digital común.

Lo digital y lo tecnológico serán sin duda los principales catalizadores de cambios en la próxima década. Permitirán a las personas tener un mejor acceso a la cultura, la educación, la banca, las noticias, la atención sanitaria, etcétera. Las industrias creativas en particular se han visto totalmente transformadas por las tecnologías digitales. Sin Internet, Nollywood –la forma de entretenimiento más popular de África– se habría mantenido limitada, reducida, pirateada en los VCD vendidos en los mercados. Ahora, el contenido puede ser disfrutado por millones de personas y los creativos detrás de las películas pueden finalmente ser remunerados equitativamente por su labor.

Las nuevas tecnologías aportarán al continente una voz; un medio de conectar a los africanos, no sólo entre sí, sino con el resto del mundo.

Jason Njoku

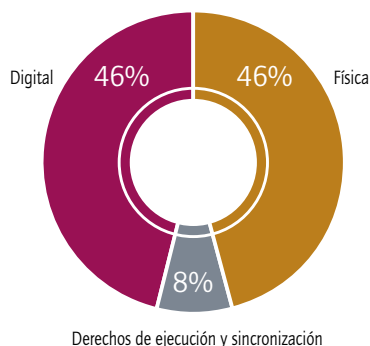
Director Ejecutivo de iROKO Partners

Porcentaje de ingresos digitales de la industria discográfica global en 2014

Fuente: IFPI, 2015

6.85 mil millones de dólares

Ingresos digitales de la industria en 2014



Colaboración con la sociedad civil

Helmut K. Anheier y Olga Kononykhina



La adopción de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en 2005 fue una inmensa fuente de esperanza para la sociedad civil de Burkina Faso y de África en general. La creación de numerosas coaliciones nacionales para la diversidad cultural ha significado el regreso de organizaciones y profesionales de la cultura a la escena política, no sólo en términos de visibilidad, sino también participando en el debate público y en la implementación de programas y actividades. En Burkina Faso, la Coalición tiene un papel de seguimiento y también hace propuestas para mejoras. Intentamos lo más posible mantener un diálogo con las autoridades y garantizar que los principios de la Convención orienten la elaboración de las políticas culturales. La sociedad civil en todo el mundo debe analizar lo que los ciudadanos esperan de la cultura. Esta Convención nos da los medios para hacerlo; aprovechemos esta oportunidad.

Rasmané Ouedraogo

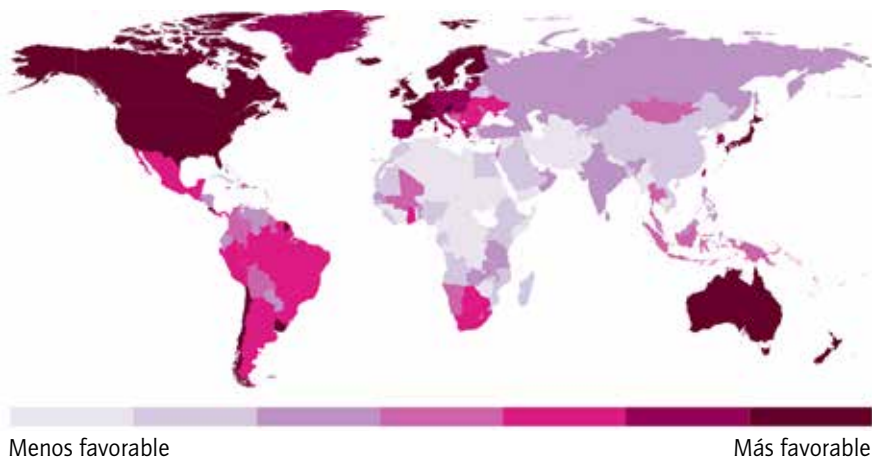
Presidente de la Coalición Nacional para la Diversidad Cultural, Burkina Faso

MENSAJES CLAVE

- »» La sociedad civil está activamente involucrada en la implementación de la Convención, sobre todo a través de actividades para sensibilizar sobre sus objetivos y principios.
- »» La necesaria colaboración sostenida entre Estado y sociedad civil para el diseño e implementación de políticas se enfrenta a grandes desafíos: insuficiencias en la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, así como de las organizaciones de la sociedad civil, para cooperar eficazmente; falta de financiamiento y de recursos humanos cualificados; y necesidad de sensibilización sobre la Convención y la sociedad civil en general.
- »» Muchas organizaciones de la sociedad civil participaron en la elaboración de los Informes Periódicos Cuatrienales (IPC); en general, sin embargo, la diversidad de voces de la sociedad civil es todavía insuficiente y debería aumentarse.
- »» El papel de "guardián cultural" de la sociedad civil sigue subdesarrollado; sin embargo, las Coaliciones para la Diversidad Cultural, que ya operan en 43 países, podrían convertirse en una fuerza impulsora para llenar dichos vacíos a nivel nacional e internacional.

Índice del Entorno Favorable de la Sociedad Civil, 2013

Fuente: EEI, 2013



Reducir las diferencias: promover la movilidad

Mike van Graan y Sophia Sanan

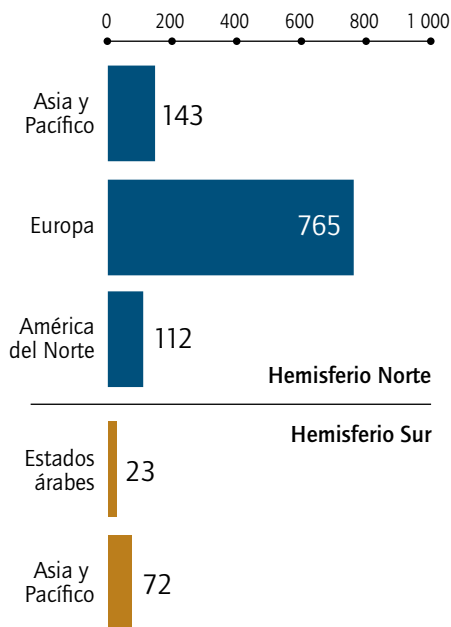


MENSAJES CLAVE

- »»» *La movilidad de los artistas y otros profesionales de la cultura es primordial para mantener un mundo heterogéneo de ideas, valores y visiones.*
- »»» *El acceso a los mercados internacionales para los artistas y profesionales de la cultura es también crucial para la promoción de las industrias culturales y creativas sostenibles y su potencial contribución al desarrollo humano, social y económico, sobre todo en el hemisferio Sur.*
- »»» *Existe una enorme brecha entre los principios e ideales de la Convención de 2005 y las realidades del mundo en lo que concierne a la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura del hemisferio Sur. De hecho, la implementación de la Convención hasta ahora no parece haber contribuido todavía a aumentar dicha movilidad.*
- »»» *Los obstáculos a la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura incluyen la creciente inseguridad y las restricciones económicas y políticas, particularmente en el hemisferio Norte; por consiguiente, la Convención tiene que utilizarse con más eficacia para contrarrestar estas restricciones en un espíritu de solidaridad internacional.*
- »»» *La información, el financiamiento y otras oportunidades que pueden promover la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura tienen que ser reunidas y compartidas por todas las Partes.*

Número de fuentes de financiación pública y privada para la movilidad y desarrollo de artistas por región

Fuente: On-the-Move, 2015



En las últimas cuatro décadas, la región árabe ha sufrido de una deficiente gobernanza. Esta situación se ha visto agravada recientemente a raíz de la ola de conflictos políticos que ha envuelto a la región y a una crisis humanitaria con millones de desplazados. En AFAC, creemos que un entorno cultural comprometido, activo y abierto puede contrarrestar dichos eventos y generar un cambio profundo y duradero en la sociedad civil, actuando como un efecto multiplicador para otras fuerzas de cambio y renovación. Las colaboraciones transculturales para promover la diversidad, la apertura y la tolerancia se ven dificultadas por una larga tradición de barreras a la libertad de expresión y movimiento. Los artistas árabes se enfrentan a innumerables impedimentos y restricciones, tanto financieras como políticas, para desplazarse. Además, la falta de legislación y financiación para la distribución de la producción cultural limita drásticamente el acceso a públicos, reduciendo de ese modo su impacto. Películas documentales aclamadas en festivales internacionales y que tratan temas cruciales son prohibidas en sus países de origen y se limita su difusión en espacios públicos. Publicaciones críticas de calidad luchan por sobrevivir y son incapaces de alcanzar un modo de funcionamiento sostenido. Mejorar el intercambio cultural y desarrollar canales de distribución para la producción cultural árabe en la región y en el exterior es algo sumamente importante. Esto requerirá del apoyo y la concientización de los gobiernos locales y se beneficiará enormemente de la implementación de la Convención de 2005.

Oussama Rifahi

Director Ejecutivo del Fondo Árabe para las Artes y la Cultura (AFAC)

Encontrar un equilibrio: flujos de bienes y servicios culturales

Lydia Deloumeaux



Porcentaje de exportaciones de bienes culturales entre países desarrollados y en desarrollo (excluyendo a China y la India) 2004-2013

	Países desarrollados	Países en desarrollo, sin China y la India
2004	85.7%	14.3%
2005	84.9%	15.1%
2006	84.8%	15.2%
2007	83.2%	16.8%
2008	81.5%	18.5%
2009	81.5%	18.5%
2010	78.9%	21.1%
2011	79.4%	20.6%
2012	79.7%	20.3%
2013	80.5%	19.5%

Fuente: De acuerdo a la base de datos Comtrade de las Naciones Unidas, DAES/DENU, abril de 2015

MENSAJES CLAVE

- »»» El valor total de las exportaciones de bienes culturales a nivel mundial en 2013 fue de 212.8 mil millones de dólares estadounidenses. El porcentaje de los países en desarrollo representa 46.7%, lo que supone un aumento marginal respecto a 2004. Sólo China e India compitieron significativamente con los países desarrollados en el mercado global.
- »»» El valor total de las exportaciones de servicios culturales a nivel mundial en 2012 fue de 128.5 mil millones de dólares estadounidenses. El porcentaje de los países en desarrollo representa sólo 1.6%. Los países desarrollados dominan este porcentaje mundial con 98%, en particular debido al aumento en los flujos de servicios audiovisuales y artísticos relacionados transmitidos electrónicamente.
- »»» En el marco de la cooperación Sur-Sur, los niveles de intercambio comercial entre países en desarrollo han aumentado, pero las disposiciones relacionadas con medidas de trato preferencial específicas para bienes y servicios culturales en dichos acuerdos de libre comercio son excepcionales.
- »»» Las evidencias muestran que nuevas políticas en intercambios comerciales, sea a nivel individual, institucional o industrial, pueden ayudar a lograr un flujo más equilibrado de los bienes y servicios culturales. Analizar indicadores, medidas o instrumentos de política relacionados con el comercio y la cultura será crucial para dar seguimiento a los impactos de la Convención.



Los contenidos culturales están cargados de valores y significado y deben ser valorados por los responsables políticos, actores culturales y la sociedad civil. Deben ocupar un puesto de honor en el debate público. Cuando fundé el Festival Timitar de cultura Amazigh y música del mundo hace 12 años, me impulsaba la determinación de promover la diversidad cultural marroquí e internacional. El medio millón de personas que asisten a este festival cada año demuestra el interés del público en estas formas de expresión artística. “Visa for Music”, de Marruecos, el primer mercado para la música africana y de Oriente Medio, surgió del mismo deseo de fomentar una cooperación internacional más estrecha. Promover la música africana y de Oriente Medio en todo el mundo; facilitar la movilidad de los artistas; apoyar el desarrollo de los sectores culturales nacionales; contribuir a la mejora de las condiciones de los artistas del hemisferio Sur; fortalecer las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur en el sector cultural: éstas son las prioridades más urgentes. La celebración del décimo aniversario de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales nos invita a proseguir nuestros esfuerzos. Juntos, podemos desarrollar un flujo más equilibrado de los bienes culturales, así como nuevas plataformas para encuentros e intercambios, que serán los pilares de nuestra diversidad creativa en el futuro.

Brahim El Mazned

Director del Festival Visa for Music

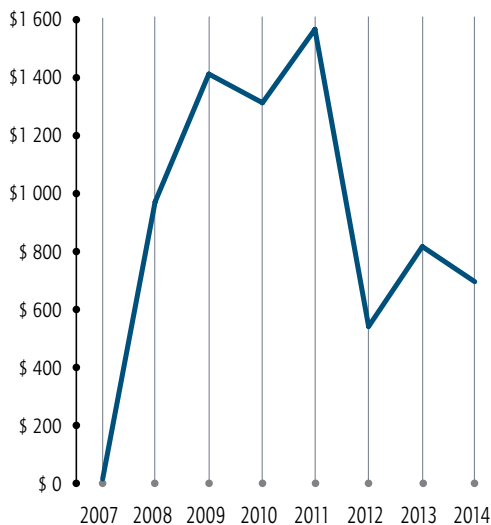
La cultura en el desarrollo sostenible

David Throsby



Total de contribuciones recibidas por el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural: 2007-2014 (miles de dólares estadounidenses a precios actuales)

Fuente: <http://en.unesco.org/creativity/ifcd/fundraising/donations/parties>



MENSAJES CLAVE

- »» La implementación de las disposiciones de sostenibilidad de la Convención puede interpretarse como la formulación de estrategias para lograr un desarrollo culturalmente sostenible, un concepto que reúne las dimensiones culturales y económicas del desarrollo en un marco que pone de relieve el crecimiento, la equidad y la integridad cultural en el proceso de desarrollo.
- »» Las industrias culturales pueden ser un objetivo importante para las políticas que lleven a un desarrollo que sea tanto económica como culturalmente sostenible; las iniciativas de política para apoyar el crecimiento de estas industrias pueden producir importantes beneficios económicos, sociales, culturales y medioambientales a largo plazo.
- »» Existe un considerable margen para que los países donantes promuevan la integración de la cultura en el desarrollo sostenible del hemisferio Sur a través de sus estrategias y programas de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD); una vía concreta para dicha ayuda es a través de la asistencia y la experiencia técnica para ayudar a superar los inconvenientes en el acceso de los países destinatarios a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y promover la conectividad esencial para desarrollar la participación de los países en desarrollo en los mercados internacionales para sus bienes y servicios culturales.



La Unión Europea tiene un gran interés y un sólido papel en la cultura, tanto dentro como fuera de sus fronteras. La UE, como firmante de la Convención de 2005 de la UNESCO, está plenamente comprometida con los principios de este tratado.

La cultura puede considerarse como un bien público por excelencia. A través de la cultura, podemos promover y fortalecer principios y valores como la libertad de expresión, la democracia, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo. La participación de los ciudadanos en la vida cultural aumenta la cohesión social y el empoderamiento de la comunidad. El sector creativo es un factor de crecimiento inclusivo y sostenible en todo el mundo, a nivel nacional y regional. Las actividades culturales pueden también proporcionar un medio de subsistencia a grupos vulnerables y marginales.

El importante papel de la cultura en la cooperación internacional y el desarrollo se refleja en las diversas acciones que la UE está financiando para promover las industrias culturales y creativas, principalmente en la región mediterránea y en los países africanos, del Caribe y del Pacífico. Somos particularmente conscientes del papel catalizador que los programas y proyectos culturales pueden tener a la hora de incorporar conceptos de libertad de expresión, igualdad (incluyendo igualdad de género) y el libre flujo de ideas.

La UE ha apoyado la implementación de la Convención con el objetivo de fortalecer la gobernanza cultural en 13 países en desarrollo asociados. Me complace saber que esto ha sido fundamental a la hora de desarrollar políticas culturales en estos países y sensibilizar sobre la importancia de dichas políticas y sobre la propia Convención.”

Neven Mimica

Comisario Europeo de Cooperación Internacional y Desarrollo

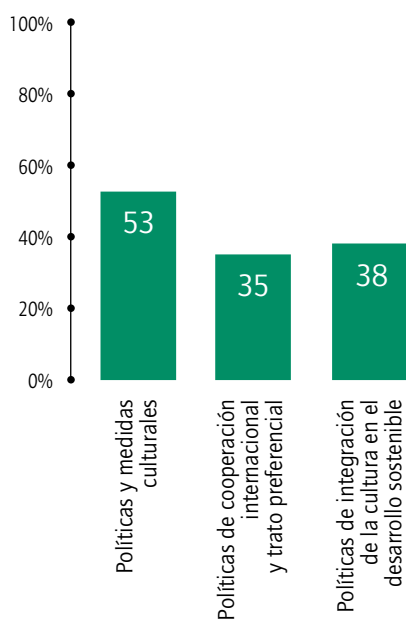
Las mujeres creadoras: igualdad de género

Ammu Joseph



Porcentaje de las Partes que han incluido a las mujeres como objetivos de políticas por tipo de medida de política

Fuente: IPC, 2012-2014



MENSAJES CLAVE

- »» Las mujeres están ampliamente representadas en el sector creativo en la mayoría del mundo. Sin embargo, siguen estando muy poco representadas en varias profesiones culturales y en puestos de toma de decisiones en muchas organizaciones e industrias culturales.
- »» Los múltiples obstáculos que encuentran en su camino hacia la participación y la evolución en iniciativas culturales no sólo son injustos para las mujeres y constituyen una violación de sus derechos culturales. También disminuyen fundamentalmente la diversidad cultural y privan a todos del libre acceso al potencial creativo de la mitad femenina de la comunidad artística.
- »» Muchos países han tomado medidas para mejorar las oportunidades de las mujeres e incluso aprovechar sus contribuciones a la economía creativa. Sin embargo, la necesidad de garantizar la igualdad de género en el sector cultural no ha sido todavía suficientemente abordada.
- »» Un importante impedimento en los esfuerzos por abordar el desequilibrio de género en la esfera cultural es la escasez de datos diferenciados por sexo. Sin embargo, sólo un enfoque basado en la información puede cuestionar eficazmente los prejuicios y barreras existentes basadas en el género.
- »» Igualmente importante es un enfoque holístico que reconozca la relación simbiótica entre la igualdad de género, los derechos culturales y la diversidad cultural. La misión de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales no puede tener éxito a menos que la igualdad de género sea reconocida como una cuestión esencial que debe integrarse en todos los esfuerzos por lograr este objetivo.
- »» Tanto la letra como el espíritu de la Convención de 2005 apoyan el principio de la igualdad de género como una piedra angular de los derechos humanos en general y los derechos culturales en particular. La Convención no deja lugar a dudas a la hora de recomendar políticas y medidas que promuevan la igualdad de género y que reconozcan y apoyen a las mujeres como artistas y productoras de bienes y servicios culturales.



Como mujer africana, creadora y embajadora de UNICEF, mido cada día la brecha de género. Representamos más de la mitad de la población; sin embargo, a menudo nuestras voces son silenciadas y nuestras contribuciones desestimadas. Puede hacerse mucho para mejorar la situación, y la cultura es una de las formas en que podemos ayudar a cambiar esto. La Convención de la UNESCO puede ayudar a lograr este objetivo, reconociendo y apoyando a las mujeres como creadoras y productoras de expresiones culturales. Es una poderosa herramienta que debe ser utilizada por los gobiernos para facilitar el acceso, la participación y la libertad artística de las mujeres. Escuchen lo que las mujeres tienen que decir, denles herramientas para emanciparse, ayúdenlas a alcanzar nuevas fronteras; trátenlas con respeto. Se trata de simples actitudes que cambiarán la forma en que las mujeres se sientan diariamente. Este empoderamiento mejorará enormemente su visión del mundo, y —espero— inspirará a mujeres jóvenes de cualquier lugar del mundo a hacer lo que yo hice, a encontrar su voz, a estar orgullosas de su herencia, a contribuir a la renovación de sus culturas y a compartirlas con el mundo. Esto beneficiará a toda la humanidad y hará del mundo un lugar mucho mejor.

Angélique Kidjo

Cantante y Vicepresidenta de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)

Retos de la libertad artística

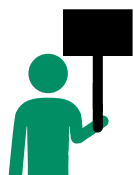
Ole Reitov



Violaciones del derecho a la libertad de expresión artística (2010-2013)

Fuente: ARTÍCULO 19, 2010-2013

Justificaciones para restringir la expresión artística



35.7%
Crítica política



22.4%
Sexo, sexualidad y desnudez



16.6%
Valores "tradicionales" o religiosos



10.8%
Afrentas o insultos

- 4.9% Insultos contra símbolos del Estado
- 4.7% Seguridad nacional
- 1.8% Orden público
- 0.7% Privacidad

MENSAJES CLAVE

- »» El reconocimiento y la protección de la libertad artística concierne no sólo a la existencia y la práctica de los propios artistas, sino también a los derechos de todos los profesionales de la cultura.
- »» Las libertades fundamentales son un componente esencial para el bienestar de los ciudadanos y las sociedades, en la dinámica del desarrollo social y para la estabilidad de las artes y las industrias culturales y creativas.
- »» Las restricciones a la libertad artística y al acceso a las expresiones artísticas generan importantes pérdidas culturales, sociales y económicas, privan a los artistas de sus medios de expresión y subsistencia, y crean un entorno inseguro para todos aquellos que se dedican a las artes y sus públicos.
- »» En 2014, Freemuse registró 237 ataques a la expresión artística. Sin embargo, las amenazas son escasamente notificadas en comparación con las amenazas a los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación. Esto lleva a una perspectiva limitada de la verdadera magnitud del desafío a la libre expresión creativa, en particular la amenaza física a los artistas y profesionales comprometidos con causas sociales.



La expresión artística no es un lujo, es una necesidad: un elemento determinante de nuestra humanidad y un derecho humano fundamental que permite a todos, individual y colectivamente, desarrollar y expresar su humanidad y visión del mundo. Explícitamente abordada en los dos principales Pactos internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad artística había recibido poca atención en los foros de derechos humanos cuando me ocupé del tema en 2013. Las amenazas a los artistas y a las expresiones artísticas eran evidentes, pero pocos artistas se implicaban con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Habiendo abordado regularmente esta cuestión desde entonces, me complace observar una creciente comprensión del papel crucial que los artistas y la creatividad artística desempeñan en nuestras sociedades, y la vitalidad de garantizar que las voces artísticas no sean silenciadas por diferentes medios. Las expresiones culturales no sólo entretienen: contribuyen a debates sociales y nos invitan a pensar. El creciente compromiso de diversos interesados en torno a la libertad artística es alentador. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para garantizar el acceso y la participación en iniciativas artísticas, sobre todo en los espacios públicos. Catalizando el pensamiento crítico actual sobre "la identidad, los valores y el sentido" que deseamos elegir para nuestras vidas, las expresiones artísticas y la creatividad pueden desempeñar un importante papel en muchos ámbitos, desde procesos de reconciliación social a la vida cotidiana. Este capítulo sobre la condición de los artistas es por tanto una herramienta inestimable que ayudará a orientar nuestras futuras acciones en la materia.

Farida Shaheed

Ex Relatora Especial de las Naciones Unidas en el ámbito de los Derechos Culturales

Hallazgos clave

OBJETIVO 1

APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA PARA LA CULTURA



- Nuevas políticas, medidas y mecanismos culturales han sido implementados durante los últimos diez años para apoyar la creación, producción, distribución y acceso a bienes y servicios culturales diversos. La tecnología está abriendo canales para nuevas voces y talentos, así como nuevas formas de participación ciudadana, que están rediseñando las fronteras entre estos vínculos en la cadena de valor y formulando nuevas preguntas para el diseño de nuevas políticas y medidas.
- Respecto a dos ámbitos de política emergentes que son importantes facilitadores e impulsores de la diversidad de las expresiones culturales –medios de comunicación públicos y tecnologías digitales–, se ha hecho evidente que la política y tal vez incluso el alcance legislativo de la Convención tiene que ampliarse para incluir leyes sobre libertad de información, política de telecomunicaciones, cuestiones de comercio electrónico, así como gobernanza en Internet.
- En términos de sistemas de gobernanza, la participación de múltiples interesados de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas es crucial. El papel de la sociedad civil como “guardián cultural” sigue infradesarrollado y la diversidad de las voces de la sociedad civil es todavía insuficiente. Ambas deberían mejorarse. Son necesarias asociaciones entre la sociedad civil y responsables del sector público para generar las evidencias sólidas que se requieren para el seguimiento de políticas y la evaluación de impacto, inexistentes en muchas regiones del mundo.

OBJETIVO 2

LOGRAR UN FLUJO EQUILIBRADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES Y AUMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA



- Países de todas partes del mundo están emprendiendo acciones para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus sectores creativos. Nuevas políticas están siendo diseñadas y apoyadas por planes de acción, financiación y nuevas estructuras. Sin embargo, a nivel global, queda mucho por hacer antes de que se logre un equilibrio en el flujo de los bienes y servicios culturales. Nuevos datos elaborados por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) muestran que la exportación de bienes culturales a nivel mundial alcanzó aproximadamente 212.8 mil millones de dólares en 2013 y que el porcentaje de los países en desarrollo representó 46.7%. Sin embargo, si China y la India son excluidas de esta categoría, se consideraría que la gran mayoría de los países en desarrollo todavía desempeñan sólo un papel marginal en la exportación de bienes culturales. Los datos muestran también que los servicios culturales alcanzaron aproximadamente 128.5 mil millones de dólares en el mismo periodo. Esto incluye películas, música o libros descargados de Internet, actuaciones musicales o de danza, etcétera. El porcentaje de los países en desarrollo siguió siendo bajo: ¡sólo un 1.6%! Por tanto, hay una nueva urgencia para que los países introduzcan medidas de trato preferencial antes de que puedan lograrse los objetivos de la Convención.
- Aunque algunos países han adoptado medidas para suavizar las restricciones sobre los profesionales creativos, los artistas aún son incapaces de viajar libremente en algunas partes del mundo. Esta lamentable situación dificulta el flujo equilibrado de los bienes y servicios culturales. Las políticas para fomentar la movilidad de los artistas y otros profesionales de la cultura, sobre todo los de los países en desarrollo, son cruciales, de modo que puedan ampliar su acceso a nuevos mercados y aprovechar oportunidades para la colaboración.
- La Convención parece haber tenido un impacto positivo con la implementación de nuevos marcos y acuerdos comerciales durante los últimos diez años, concretamente, los Protocolos para Cooperación Cultural anexas a acuerdos comerciales que reconocen la especificidad de los bienes y servicios culturales y mejoran el acceso de los países en desarrollo a mercados regionales e internacionales. Sin embargo, el impacto que éstos tendrán en el logro de flujos equilibrados a nivel mundial sigue sin ser claro.

OBJETIVO 3

INTEGRAR A LA CULTURA EN MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



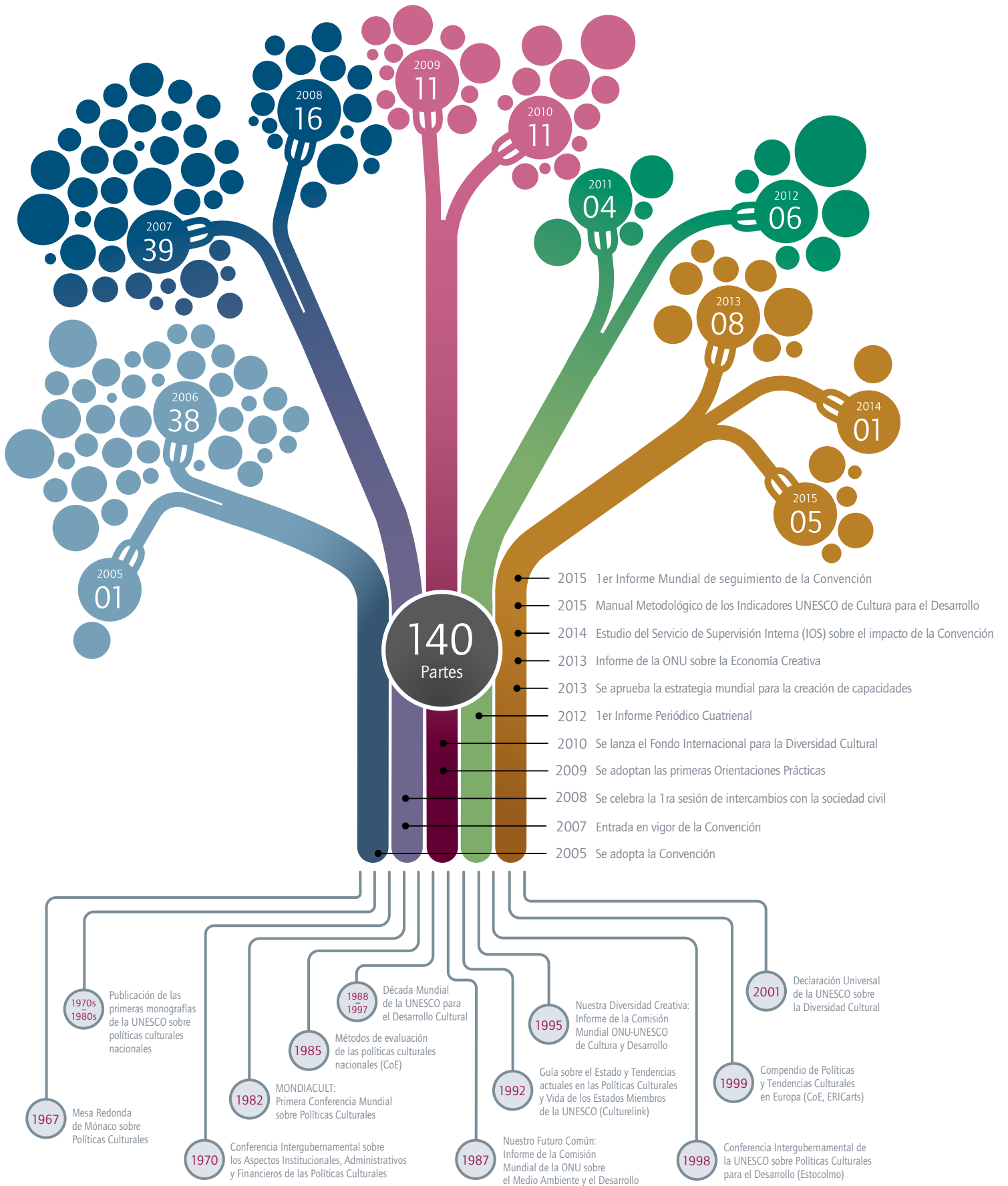
- Tanto la Convención de 2005 como la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 recientemente adoptada se comprometen a crear condiciones para un crecimiento económico inclusivo y sostenido, prosperidad compartida y trabajo digno para todos.
- Las industrias culturales y creativas pueden ser un importante facilitador de políticas que lleven hacia un desarrollo que sea sostenible tanto económica como culturalmente. Las iniciativas de política para apoyar el crecimiento de estas industrias producen también importantes beneficios sociales, culturales y medioambientales a largo plazo, igualdad en la distribución de los recursos culturales e imparcialidad, justicia y no discriminación en el acceso a la participación cultural.
- Sin embargo, el apoyo a la cultura a través de marcos y programas internacionales de asistencia al desarrollo ha disminuido desde 2005, y esto supone por tanto un reto global.

OBJETIVO 4

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES



- Apoyar y defender las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación para los artistas y profesionales de la cultura es un prerequisite para la creación, distribución y acceso a una diversidad de expresiones culturales. En 2014, Freemuse registró 237 ataques a expresiones artísticas en todo el mundo.
- Las restricciones a la libertad artística y al acceso a expresiones artísticas generan importantes pérdidas culturales, sociales y económicas, privan a los artistas de sus medios de expresión y subsistencia, y crean un entorno inseguro para todos aquellos implicados en las artes y sus públicos.
- Aunque las mujeres están ampliamente representadas en el sector creativo en la mayoría del mundo, siguen infrarrepresentadas en varias profesiones culturales y en puestos de toma de decisiones en muchas organizaciones e industrias culturales. Son necesarias nuevas políticas y medidas para reconocer, apoyar y promover a las mujeres como creadoras y productoras de expresiones culturales, y como ciudadanas que participan en la vida cultural.





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

Los aniversarios son un tiempo para la reflexión y la planificación.

El 10º aniversario de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 proporciona a sus Partes e interesados no gubernamentales una importante oportunidad para recordar sus orígenes, analizar críticamente los logros y, sobre esta base, generar una planificación para la implementación de la Convención durante los próximos diez, veinte, incluso treinta años.

Una de las preguntas realizadas durante este aniversario es si la implementación de la Convención refleja o no la visión de sus autores. En otras palabras, ¿ha llevado a los cambios positivos que sus redactores concibieron? En este sentido, el presente Informe analiza las medidas que se han tomado para alcanzar los cuatro principales objetivos de la Convención: apoyar sistemas sostenibles de gobernanza para la cultura; lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales y aumentar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura; integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible; y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esta nueva serie de Informes Globales aporta evidencias sobre la implementación de los objetivos de la Convención, con una serie de indicadores propuesta para identificar cambios y avances con el tiempo. Con base en los informes periódicos cuatrienales presentados hasta ahora por las Partes, así como otras fuentes, este primer volumen de la serie constituye un primer esfuerzo para hacer un balance y compartir información sobre los desafíos encontrados, en particular en las áreas de política emergentes, como el entorno digital, los medios de comunicación públicos, el trato preferente, así como la igualdad de género y la libertad artística. Investiga de qué forma las políticas culturales pueden haberse reconfigurado como resultado de los esfuerzos por implementar la Convención.

Este informe pretende también proporcionar evidencias para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

<http://es.unesco.org/creativity/>

Convención de 2005
Informe Mundial

2015